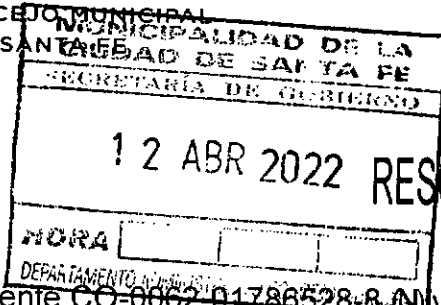




RESOLUCION Nº **22837**

VISTO:

El expediente CO-0062-01786528-8 (N);

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para evaluar las siguientes tareas:

- a) Reparar luminarias fuera de servicio en la Ruta Nacional Nº 168 y en la calle colectora, tramo comprendido entre Barrio El Pozo y los Puentes Colgante Ing. Marcial Candioti y Nicasio Oroño;
- b) Desmalezado, poda correctiva y erradicación de especies arbustivas entre la Ciudad Universitaria y la Ruta Nacional Nº 168, en particular, zonas aledañas a caminos, puentes peatonales y paradas de colectivos;
- c) Gestiones ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia acciones combinadas de vigilancia y patrullaje entre las fuerzas policiales y la Guardia de Seguridad Institucional, en zona aledaña a la Ciudad Universitaria, especialmente en horarios nocturnos y días hábiles de dictado de clases.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de abril de 2022.-

MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01786528-8 (N)

PROMULGADA POR DECRETO Nº: tácita
FECHA: 28.04.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL.